



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho

PROGRAMA DE CURSO

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------|------------------------------|
| Nombre | : DERECHO ECONÓMICO I |
| Código | : DER 1110 |
| Carácter | : Mínimo |
| Duración | : Semestral |
| Ubicación | : Tercer Semestre |
| Requisitos | : Economía General. |
| Nº de créditos | : 8 |
| Nº de horas | : 4 (4-0-0) |

II. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura tiene como propósito principal conocer las instituciones y principios fundamentales del Orden Público Económico nacional a la luz de un sistema económico de Economía Social de Mercado, rescatando y aplicando las principales manifestaciones normativas constitucionales y legales de dicho orden y sistema.

III. OBJETIVOS GENERALES

- a. Comprender los principales principios e instituciones del Orden Público Económico Nacional en un sistema económico de Economía Social de Mercado.
- b. Valorar la aplicación práctica de tales principios e instituciones en el ejercicio de las libertades económicas de los individuos.
- c. Asumir una postura fundada ante la posible dicotomía Derecho de la Empresa o Derecho del Mercado.
- d. Advertir la dimensión ética del rol de estas instituciones y principios en su correlación con los derechos fundamentales de los individuos.

IV. DESARROLLO DE UNIDADES

UNIDAD I: ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO (8 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Identificar la existencia de principios y criterios comunes en la regulación constitucional económica chilena.
- b. Comprender el concepto de Orden Público Económico debidamente contextualizado en nuestro ordenamiento jurídico y sistema económico.
- c. Valorar la importancia de contar con principios orientadores en la legislación de desarrollo.

B. Contenidos

1. Orden público económico. Origen, concepto y clasificaciones: la discusión doctrinaria y sus consecuencias.
2. Orden público económico y Constitución de 1980.
3. Principios del orden público nacional.
4. Hacia un concepto propio del orden público económico nacional.

C. Bibliografía

- AVILÉS HERNÁNDEZ, Víctor, *Orden Público Económico y derecho penal*, Santiago, Conosur, 1998.
- CEA EGAÑA, José Luis, *Tratado de la Constitución de 1980*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1988.
- FERMANDOIS VÖHRINGER, Arturo, *Derecho constitucional económico*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001, primera y segunda parte.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE CHILE, División de Desarrollo de Mercados, *Experiencias regulatorias de una década*, Santiago, LOM Ediciones, 2000, cap. I.
- NAVARRO BELTRÁN, Enrique (editor), *20 años de la constitución chilena. 1981-2001*, Santiago, Conosur, 2001. Artículos de Ignacio Covarrubias C., Hernán Corral T., Roberto Guerrero del R., Teodoro Ribera N., Enrique Navarro B. y Miguel Nacur G.
- VALDÉS PRIETO, Domingo, *La discriminación arbitraria en el derecho económico*, Santiago, Conosur, 1992, sección II.

UNIDAD II: INSTITUCIONES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO (14 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Identificar de las principales relaciones entre legislación común chilena y normas constitucionales y sistema económico.
- b. Identificar las principales instituciones de nuestro ordenamiento jurídico con consecuencias económicas.
- c. Caracterizar tales instituciones a la luz de nuestro ordenamiento jurídico.

B. Contenidos

1. Autonomía de la voluntad.
 - a. Concepto y principales manifestaciones.
 - b. Limitaciones.
 - c. Libertad contractual. Formas “anómalas” de contratos.
 - Contrato por Adhesión y condiciones generales de la contratación. Relación con legislación del consumidor y comparada.
 - Contrato Tipo.
 - Contrato Forzoso.
 - Contrato Dirigido.
 - Contrato-Ley. Relación con legislación de inversión extranjera.
 - d. Constitución de 1980 y autonomía de la voluntad.
2. Derecho de propiedad.
 - a. Concepto y manifestaciones: ¿Qué es y para qué nos sirve?
 - b. Limitaciones del derecho de propiedad: ¿Hasta dónde debe llegar?
 - c. Propietarización de nuestro ordenamiento constitucional. Ventajas y dificultades: ¿Primus inter pares o sólo un derecho más en el ámbito económico?
3. Política económica y Estado Democrático de Derecho.
4. Banco Central.
 - a. Funciones y atribuciones.
 - b. Estructura.
 - c. Autonomía del Banco Central

C. Bibliografía

- BARROS B., Enrique (coordinador), *Legislación y práctica de la libre competencia, un coloquio con el profesor Ernst J. Mestmacker*, Revista Estudios Públicos N° 17. www.cepchile.cl.
- CASTELLÓN VENEGAS, Hugo y otra, *Aspectos sobre la constitucionalización del derecho civil*, Santiago, Conosur, 1999, cap.II.
- EVANS DE LA CUADRA, Enrique, *Los derechos constitucionales*, Tomo III, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1999, cap. V.
- FUENTES OLMOS, Jessica, *El derecho de propiedad en la constitución y la jurisprudencia*, Santiago, Conosur, 1998, cap. II.
- LÓPEZ SANTA MARÍA, Jorge, *Los contratos. Parte general*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1986, Segunda Parte: cap. II y III.
- ROLL Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

UNIDAD III: RESGUARDO LEGAL DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD
(8 sesiones).

A. Objetivos específicos

- a. Elaborar y analizar un concepto de Derecho de Mercado y su importancia.
- b. Conocer las principales áreas del Derecho destinadas a resguardar la autonomía de la voluntad en un sistema de mercado.
- c. Analizar las características fundamentales de estas legislaciones específicas.

B. Contenidos

1. ¿Derecho de la empresa o Derecho del Mercado? Experiencia nacional y comparada.
2. Normas fundamentales de rango legal del Derecho del Mercado.

C. Bibliografía

- BACIGALUPO, Enrique (Director), *Curso de Derecho Penal Económico*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- HOLZ, Eva, *Mercado y Derecho*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1993, cap. I y IV.
- IMMENGA, Ullrich, *El mercado y el Derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001.
- MELLER BOCK, Patricio, *Un siglo de economía política chilena. 1890-1990*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1996, cap. III y IV.

- ORDUÑA MONTERO, Francisco Javier (Director), *Contratación y consumo*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 1998, cap. III.
- PIZARRO WILSON, Carlos, *La protección de los consumidores en materia contractual*, Santiago, Conosur, 1999.
- POSNER, Richard A., *El análisis económico del Derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, Tercera Parte.
- REICH, Norbert, *Mercado y derecho*, Madrid, Ariel, 1985, cap. I, II y III.
- TIEDEMANN, Klaus, *El concepto de derecho económico, de derecho penal económico y de delito económico* en Revista Chilena de Derecho de la Facultad de Derecho de la PUCCH, Volumen 10, 1983, página 59 y siguientes.
- VICIANO PASTOR, Javier, *Libre competencia e intervención pública en la economía*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 1995, Parte Segunda.

V. METODOLOGÍA

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

VI. EVALUACIÓN

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.